



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

### **Trabajo de Fin de Grado**

### **Grado en Administración y Dirección de Empresas**

## **Relevancia de las instituciones en la Revolución Industrial**

Presentado por:

***Leire Barrena Galán***

Tutelado por:

***Pedro Pablo Ortúñez Goicolea***

*Valladolid, 16 de Julio de 2021*

## **RESUMEN:**

En este trabajo se desmenuza el concepto de "Revolución Industrial" y se examinan algunos de los factores que la hicieron posible. Se investiga si las modernas instituciones que la sociedad británica incorporó en esa época ejercieron algún efecto sobre el resultado global de la misma.

Esta hipótesis se apoya principalmente en la teoría de política económica y en el pensamiento económico basado en el institucionalismo, y defiende su importancia para la emersión de la Revolución Industrial.

A pesar de esta positiva conclusión basada en los distintos argumentos de expertos en la materia, también se valoran y comparan críticas hacia la relevancia de las instituciones en el proceso de transformación social, tecnológica y económica.

*Palabras Clave:* Revolución Industrial, Cambio Institucional, Nueva Teoría Institucional.

## **ABSTRACT:**

The Industrial Revolution is decomposed in this essay, examining the different conditions that could make it possible, and specifically investigating whether the modern institutions that British society incorporated at that time had any effect on its overall result.

This hypothesis is based mainly on the theory of economic policy and on economic thought based on institutionalism: it defends its relative importance for the emergence of the Revolution.

Despite this positive conclusion based on the different experts' arguments in the fields, criticisms of the relevance of institutions in the process of social, technological and economic transformation are also valued and compared.

*Keywords:* Industrial Revolution, Institutional Change, New Institutional Economics.

*JEL Codes:* B12, B5, D61, D7, E6.

## ÍNDICE:

### RELEVANCIA DE LAS INSTITUCIONES EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. METODOLOGÍA.....	2
3. CONDICIONANTES.....	3
3.1. Ventajas naturales.....	3
3.2. Transformaciones demográficas.....	4
3.3. Mercado previo existente.....	4
3.4. Mejoras.....	5
3.4.1. Agrarias.....	5
3.4.2. Industriales.....	6
3.5. Estado moderno.....	8
3.5.1. Revolución Gloriosa.....	8
3.5.2. Declaración de Derechos.....	9
4. DESARROLLOS TEÓRICOS INSTITUCIONALES.....	10
4.1. Conceptos.....	11
4.2. Teoría del cambio institucional.....	12
4.3. Nueva Teoría Institucional.....	14
4.4. Teoría de costes de transacción en política económica.....	15
5. ¿EXPLICAN LOS ANTERIORES PUNTOS QUE LAS INSTITUCIONES DIESEN SOPORTE A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL?.....	16
5.1. ¿Intervención estatal?.....	18
5.2. ¿Leyes o creencias?.....	21
6. CONCLUSIONES.....	24
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	26

## 1. INTRODUCCIÓN

La Revolución Industrial ha sido siempre un foco de especial atracción para los interesados en la historia económica.

Siglos después, es un tema que continúa siendo estudiado y debatido por muchos, sin llegar a consenso: ¿por qué se produjo en Inglaterra? ¿Por qué se dio en esos años? ¿Hubo una única causa que explica su surgimiento? ¿Tan solo fue una transformación industrial? ¿Si consideramos que hubo más de un condicionante, fue alguno más importante que otro?

Al tratar de abarcar este tema y observando el largo número de singularidades que se dieron en Inglaterra, parecía interesante abordar el apartado político: quizás porque los manuales de referencia no lo cubrían exhaustivamente, o porque podía parecer que los resultados de la Revolución Gloriosa podían tener un impacto en la situación política del país que en parte explicase esa importante transición.

De esta manera, el contenido de este trabajo de fin de grado fue focalizándose, para finalmente centrarse en las instituciones, y si su desarrollo hacia un sistema parlamentario liberal años antes pudo condicionar el progreso económico del país británico.

En el momento de lectura y recopilación de argumentos de numerosos expertos de la Revolución Industrial que podían resultar convenientes, la economía institucional se abrió paso para proporcionar numerosa información beneficiosa con la que apoyar la hipótesis principal.

Así, esta moderna visión de la economía otorgará numerosas razones que defienden la importancia de unas instituciones eficientes en la sociedad para proporcionar cambios positivos, y permitirle avanzar.

Además, va de la mano con la teoría de política económica, que establece las instituciones y el cambio institucional como un instrumento principal a la hora de tomar decisiones políticas para impulsar la economía, y otros aspectos de la sociedad.

Estos aspectos fueron clave para tratar de apoyar nuestra hipótesis de la importancia de las instituciones inglesas en el proceso de transformación que se dio en Inglaterra en el siglo XVIII.

## **2. METODOLOGÍA**

Como se establece tanto en el resumen como en la introducción del trabajo, se decidió que el objetivo principal sería analizar si las instituciones favorecieron de alguna forma el nacimiento y desarrollo de la Revolución Industrial en el Reino Unido.

Aunque la información sobre la “Revolución” es enormemente extensa, se ha tenido en cuenta que la restricción temporal inherente a la elaboración del TFG suponía un claro condicionante. Para adaptarnos a esta situación, el procedimiento utilizado para realizar este ensayo ha sido la revisión bibliográfica selectiva de libros y artículos sobre la materia.

Así, se ha realizado una investigación documental, recopilando artículos científicos de diferentes universidades y revistas económicas con un modelo de revisión por pares (como la “Revista de economía institucional” o la “Journal of Economic Issues”) además de reputados libros de historia económica, recogidos de Google Scholar, Cambridge Core o el catálogo online de la biblioteca de la Universidad de Valladolid, entre otros.

El método de selección se ha basado en un criterio de cohesión y congruencia respecto a los temas tratados: seguir una línea narrativa acerca de los motivos que se dieron de manera específica en el Reino Unido, que facilitaron el impulso de la innovación tecnológica base del crecimiento posterior del país.

Para esto nos hemos apoyado en argumentos publicados en prestigiosas revistas y autores renombrados y expertos en las diversas materias, como Robert Allen y Joel Mokyr con la Revolución Industrial británica, Geoffrey Hodgson sobre la economía institucional y evolutiva y Gonzalo Caballero acerca de la Nueva Teoría Institucional.

### **3. CONDICIONANTES**

Resulta sorprendente observar el gran desarrollo que lleva a cabo Inglaterra durante el siglo XVIII respecto del resto de países europeos. Logra diferenciarse enormemente de países como Francia, Italia o España, que parecieran contar con recursos similares para que este mismo crecimiento en materias transversales se pudiera producir también en ellos.

Vamos a tratar de nombrar brevemente aquellas diferencias más destacables y conocidas que se lo permitieron, en las que la mayoría de autores logran ponerse de acuerdo.

#### **3.1. Ventajas naturales**

Al tratarse de una isla, se encontraba alejada del resto del continente europeo, lo que le había evitado enfrentarse a las invasiones extranjeras (como los conflictos napoleónicos sucedidos entre 1792 y 1814) y botines que se habían producido con frecuencia en otros países.

Esto, unido al gran gasto en defensa que se realizó tras la Revolución Gloriosa para contar con una poderosa armada capaz de vencer ante batallas navales, le permitió convertirse en un poderoso imperio.

Además, contaba con ríos navegables que, junto a la navegación de cabotaje, permitían el transporte barato de mercancías por todo el territorio.

El carbón fue en el siglo XVIII y XIX la principal fuente energética utilizada en Europa. En este aspecto, Reino Unido contaba con una gran riqueza que le permitió reducir los costes de producción al no contar con gastos de transporte de la misma. A su vez, el aumento en la demanda del sector del transporte por el traslado del carbón permitió realizar mejoras técnicas e innovaciones (como la máquina de vapor o los raíles de hierro) tanto en este sector, como en el de la minería.

### **3.2. Transformaciones demográficas**

En el siglo XVIII se producen una serie de transformaciones industriales y demográficas que generan diversos efectos: aumenta el precio de los alimentos y se reduce el de los productos manufacturados, lo que provoca en conjunto una reducción de los salarios reales.

Este cambio tiene como resultado un aumento demográfico según el modelo tradicional agrario, incidiendo especialmente en las zonas proto industriales (donde se lleva a cabo el trabajo a domicilio).

Así, se genera una mayor concentración de habitantes en estos núcleos, ocasionando un impacto positivo en el nivel de empleo que, a su vez, y también como consecuencia del adelanto de la edad de las primeras nupcias, traduciéndose en un aumento de la población (Comín, 2011).

### **3.3. Mercado previo existente**

Inglaterra fue la nación constitutiva que más mercados tuvo en la época medieval dentro del territorio británico. Esto comenzó gracias a la disminución de la necesidad de contar con explotaciones agrarias dedicadas al autoabastecimiento y por la facilidad para llevar a cabo nuevas actividades, conferido en gran parte por la falta de reglamentación restrictiva.

El comercio ya se daba de forma local y regional desde 1150, que continuó proliferando a lo largo de los años, creando pequeños mercados y ciudades que concentraban los bienes de consumo. Estos se componían habitualmente tanto de la venta de los excesos de alimento producidos en las tierras, como del cuero y la lana, llevados allí por los pequeños campesinos y por más grandes artesanos y mercaderes de las ciudades.

Estas transacciones y ferias habituales dieron pie a la construcción de ciudades como Liverpool y Leeds. Fundadas en 1207, después tuvieron gran impacto en la Revolución industrial por ser un gran centro de producción y procesamiento de lana.

La competencia y la especialización fueron los que marcaron el comercio internacional medieval, de forma que ciertas ciudades pequeñas eran famosas por productos específicos. Al principio, trataban de buscar la innovación en sus

máquinas para poder hacer frente a la demanda creciente que se había generado por ese crecimiento poblacional anteriormente mencionado. Con el paso del tiempo, los materiales ofertados fueron perfeccionados e incluso sustituidos por otros, buscando la eficiencia y generando a su vez mejoras tecnológicas en la producción.

Todo esto propició el asentamiento de los mercados y de los comerciantes como parte habitual de la economía e introdujo el uso del crédito como una forma usual de pago.

Se comienza a producir así una clara división del trabajo (hablamos de los gremios) que permite la continuidad y el crecimiento de los negocios, además de nuevas intervenciones gubernamentales como las establecidas para asegurar la reputación de las exportaciones, o el establecimiento de los fueros bajo los que se erigían los mercados regionales.

Existía ya comercio internacional en el que participaban los mercaderes de Londres antes de 1400. En el nicho de la lana, por ejemplo, se realizaban exportaciones de su materia prima inglesa, que contaba con mercado en Holanda, Flandes, Viena y el norte de Italia.

Cabe mencionar también la importancia de las colonias británicas en el comercio internacional, pues supusieron una valiosa fuente para el aumento de la producción de bienes.

### **3.4. Mejoras**

#### **3.4.1. Agrarias**

Respecto al crecimiento agrario es preciso destacar el aumento de superficie dedicada al cultivo, que permitió un crecimiento muy elevado (con respecto a otros países europeos) en los rendimientos, en la productividad y en la producción.

Surge una demanda de alimentos más caros y saludables debido a la mejora anteriormente mencionada en los salarios. Esto hace que los agricultores deban adaptarse a las nuevas demandas, cambiando los cultivos e introduciendo nuevas cosechas, llevando a cabo una intensificación de la tierra (y no extensión, como en la mayoría de los territorios europeos de la época).



Además, se producen reformas agrarias donde las tierras comunales se cercan (debido en gran parte a la transformación que sufren los derechos de propiedad), de manera que muchos campesinos deben acudir al mercado de trabajo de las industrias y ciudades para sobrevivir, consolidando así la propiedad privada de la tierra que tantas consecuencias tuvo para la sociedad británica.

Estos cercamientos logran mejorar su productividad debido a la rotación trienal y al aumento de abono por el crecimiento de la ganadería estabulada: la integración agricultura-ganadería y la revolución del nitrógeno como explican Feliu y Sudriá (2007) y Comín (2011).

#### 3.4.2. Industriales

Como establece David S. Landes “El término revolución industrial suele referirse al complejo de innovaciones tecnológicas que, al sustituir la habilidad humana por la maquinaria y la fuerza humana y animal por energía mecánica, provoca el paso desde la producción artesana a la fabril, dando así lugar al nacimiento de la economía moderna” (Landes, 1979, p. 15).

De esta forma, los empresarios británicos se arriesgan a fomentar la mecanización en vistas de conseguir un mayor beneficio económico, ayudándose de energía carbonífera.

Al realizar un análisis de los avances observamos que unas mejoras generan una necesidad de progreso en otros departamentos: la máquina de vapor se vuelve efectiva únicamente cuando se cuenta con los cilindros metálicos adecuados. A su vez, son necesarias mayores cantidades de carbón que solo son posibles cuando la máquina de vapor atmosférica entra en juego.

La difusión de nuevas máquinas y el crecimiento de distintas producciones se ve reflejada claramente en el sector textil, que a su vez necesita de numerosas sustancias químicas y mejores transportes (hablamos por ejemplo de la aparición del ferrocarril, en el siglo XIX).

Una de las características más relevantes de estos hallazgos es que la gran mayoría no se produjo por mano de científicos, sino que fueron técnicos que trataban de cubrir necesidades y relajar cuellos de botella que surgían en su trabajo, apoyados también por Royal Institutions: son ejemplos la máquina de vapor de Newcomen (1712) mejorada por Watt (1765), la lanzadera volante de

1773 que da pie al hilado mecánico el telar mecánico de Cartwright (1787) o la mandrinadora de Wilkinson (1775). (Chaves, 2004).

Muchas de las invenciones de la época, como la mule-jenny de 1779, destacan por requerir grandes inversiones de capital para su construcción, precio que estaban dispuestos a pagar los empresarios y que se veía compensado por los salarios: un sueldo bajo les permitía aumentar sus márgenes de beneficio, a la vez que mejoraban su eficiencia gracias a que las nuevas máquinas eran siempre superiores técnicamente a las anteriores. (Comín, 2012).

#### CARACTERÍSTICAS INGLESAS EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN

<i>Concepto</i>	<i>Contenido</i>
Riqueza	Inglaterra era, probablemente, el país más rico de Europa, per capita, con la excepción de Holanda, ya antes de la industrialización. La pobreza no estaba tan extendida como en resto de Europa.
Mercado	Había una clase próspera y experimentada de comerciantes que se fortalecía gracias al comercio interior y a unas exportaciones cada vez más cuantiosas.
Política	En Inglaterra el Parlamento era soberano y estaba controlado por los propietarios, que apoyaron una legislación que extinguía los antiguos derechos señoriales y comunales. Formas de gobierno y leyes favorecían la actividad económica.
Agricultura	La productividad agrícola aumentaba ya antes de 1750. Muchos propietarios hacían inversiones de capital, convirtiéndose así en "terratenientes introductores de mejoras". Actitud muy diferente al resto del Viejo Continente.
Impuestos	Los terratenientes pagaban impuestos, sin las exenciones y privilegios que gozaban en el resto de Europa. El país pudo afrontar su creciente deuda nacional y financió las guerras y una marina cada vez más poderosa.
Economía	Inglaterra no sufrió la bancarrota que hundió la monarquía borbónica. En 1694 se fundó el Banco de Inglaterra, que no financió la Revolución Industrial, pero proporcionó una base de estabilidad fiscal que favoreció la iniciativa privada.
Guerras	Las guerras en que intervino se desarrollaron fuera de su territorio. De esa forma evitó la destrucción y el general quebrantamiento de la vida civil que asoló, de cuando en cuando, a distintas partes de Europa.
Sociedad	Destacaba la existencia de una clase media, con muchos miembros de la clase trabajadora por encima del nivel de pobreza, lo que significaba un mercado potencial para los artículos de consumo corriente y uso diario.
Comunicaciones	A partir de 1700 gran actividad en la mejora de carreteras y en la construcción de canales, que comunicó todas las partes del país. Inglaterra se unificó, no había provincias autónomas con distintos ordenamientos legales y tributarios.
Demografía	La población aumentaba en toda Europa, pero en Inglaterra lo hacía sin pérdida del nivel de vida. El aumento de población significaba una ampliación del mercado interior, sin olvidar el creciente mercado de ultramar.

*Fuente:* Palacios, C. J. "Desarrollo tecnológico en la primera Revolución Industrial". Norba. Revista de Historia, Vol. 17, 2004, pp.93-109.

### 3.5. Estado moderno

#### 3.5.1. Revolución Gloriosa

Parece claro que la religión ha jugado un papel muy importante durante siglos en todas las sociedades.

En el caso de Reino Unido, esta fue la causa que provocó la Revolución Gloriosa, y a su vez, como en un dominó que más tarde apreciaremos, también la causa del establecimiento de un Estado moderno, favorable para introducir cambios en su economía.

La muerte en 1685 del católico Carlos II de Inglaterra, lleva al trono al también católico rey Jacobo II, su hermano.

Este estableció, desde el primer momento en el que se proclamó rey, que la doctrina anglicana se vería protegida de igual forma que lo había hecho durante años anteriores.

A pesar de ello, y con la vehemente presencia de los presbiterianos, su política siguió otro camino diferente, publicando sentencias hacia conspiraciones contra católicos, y sustituciones de anglicanos en las fuerzas militares.

Durante el reinado de Carlos II, entre 1673 y 1678, se había difundido el "Texto", que a manos de los anglicanos obligaba a los católicos a jurar su desprecio ante la religión romana cuando estos ambicionaban puestos públicos. El rey permitía a los de su religión no realizar el juramento, y así, el Parlamento y otros oficios públicos (como el de la regulación de la oferta de los mercados y ferias ingleses) comenzaron a ser parte y convertirse al catolicismo. Este hecho finalmente ve su reflejo de manera legítima y oficial en la Proclamación de Libertad de Conciencia en 1687, donde se establece por decreto que los católicos no deben realizar los juramentos anteriormente mencionados, pero también estableciendo ciertas garantías para el contenido de la *Iglesia inglesa*.

Los problemas aumentan exponencialmente cuando el rey y su yerno, el gobernador de Holanda (en ese momento nombrado "Los Estados Generales de las Provincias Unidas de los Países Bajos"), Guillermo de Orange, comienzan a distanciarse por sus ideas contrarias respecto tanto a religión como a lo relacionado con la composición del Parlamento.

Esto se ve amplificado cuando el propio Guillermo alega razones políticas bajo la supresión del "Texto" de 1673, y estableciendo que el rey lo había llevado a

cabo para quitar a los anglicanos de los puestos parlamentarios y sustituirlos por católicos para así actuar bajo su antojo, asemejándose a largo plazo a un rey absolutista y déspota.

Guillermo de Orange trataba durante ese tiempo de ganarse el apoyo de los ingleses bajo los argumentos de la religión, además de establecer un Parlamento libre asegurando los privilegios de Londres y las corporaciones inglesas, y de proteger al pueblo contra el que parecía una clara unión de fuerzas entre Londres y París, dada la afinidad entre sus dos reyes católicos. Con estos pretextos fue poniendo de su lado al Parlamento, mientras él mismo movía sus tropas hacia Calais, Dunquerque y Luxemburgo, a la vez que las de Francia se dirían hacia Newport (Gales), haciendo así creer que una nueva guerra se produciría en cualquier momento.

Con el paso del tiempo los disturbios empeoraron, los obispos católicos debieron refugiarse, y el Parlamento no se convocaba bajo el pretexto de que la invasión no permitiría hacer un Parlamento libre, de acuerdo con Fernández (1983).

Finalmente, el propio rey huye, llegando a Saint Germain para unirse al rey francés, dejando así el trono británico a Guillermo de Orange y a su esposa la Princesa María, hija de Jacobo II.

Esta nueva coronación permite así acabar con la Revolución Gloriosa e instaurar en Reino Unido una monarquía parlamentaria, donde la Declaración de Derechos de 1689 juega un papel fundamental.

Y es que, en este proceso “no hay ideas nuevas ni actos inimaginables, pero la realidad a que dan paso es irreconocible” (López, 2001).

Además, “desde una perspectiva sustancial, los acontecimientos de 1688 representan una evidente ruptura en la continuidad del sistema” (Florida, 1991).

### 3.5.2. Declaración de Derechos

Para evitar continuar con la tradición medieval del absolutismo monárquico de una forma que prevalecerá hasta la actualidad, por primera vez en la historia moderna se identifican por separado los poderes del parlamento y el rey, que deben participar de manera activa en la política para impedir así una soberanía con poder ilimitado que restringiese las libertades del pueblo inglés. Como establece Alberto Bianchi (2009), el filósofo Locke, al igual que el resto de sus

contemporáneos (Blackstone y Montesquieu, entre otros) únicamente consideran los poderes legislativo y ejecutivo, sin mención al judicial, que aparecerá más tarde con el constitucionalismo norteamericano.

Por tanto, el derecho común inglés, la *Common Law*, es compuesta por parte de los jueces, que el rey debe respetar para gobernar, dando así como resultado una soberanía parlamentaria con un sistema judicial imparcial.

De esta manera, además de numerar delitos llevados a cabo durante el reinado de Jacobo II y confirmar la sucesión a Guillermo III y María II, los lores y los comunes desarrollaron trece artículos para limitar el poder de la corona y establecer los derechos del Parlamento:

“La Declaración puntualizará la ilegalidad de la suspensión de leyes (I); la ilegalidad de su dispensa (II); la ilegalidad de tribunales especiales, en particular en materia religiosa (III); la ilegalidad de cobranza de tributos del modo que no ha sido ordenado por el Parlamento (IV); el derecho de dirigir peticiones al Rey (V); la ilegalidad del mantenimiento de un ejército en tiempo de paz sin consentimiento parlamentario (VI); el derecho de los súbditos protestantes “a poseer armas para su defensa” (VII); la libertad de elecciones para el Parlamento (VIII); la libertad de expresión, discusión y actuación en el Parlamento (IX); la imposibilidad de imponer fianzas o multas excesivas, o castigos crueles (X); el juicio por jurados (XI); la ilegalidad de concesiones y promesas antes de la sentencia (XII) y la frecuente reunión del Parlamento (XIII)”. (Carnota, 2016).

Tras enumerar brevemente las características específicas y condicionantes con las que Reino Unido se diferenciaba del resto de países europeos, ¿qué relevancia tuvieron las instituciones que surgían de un Estado modernizado tras la Revolución Gloriosa, respecto a otros que mantenían sus medievales sistemas feudales?

#### **4. DESARROLLOS TEÓRICOS INSTITUCIONALES**

El derecho británico no cuenta con una constitución clara, como es el caso de España, sino que está formada por diferentes documentos, como son usos y costumbres, decisiones judiciales, derecho parlamentario y convenciones, entre otras.

La Declaración de Derechos forma parte de la base de la constitución “no escrita” británica. Hoy en día, artículos como el noveno (libertad de expresión en el Parlamento), continúan siendo esenciales en su política, mientras que otros se han desarrollado o transformado según las necesidades políticas de cada momento.

De cualquier forma, observamos que la Revolución Gloriosa constituyó el primer movimiento que asentó una monarquía parlamentaria que trescientos años más tarde continúa en práctica.

Por ello, a la “Gloriosa” se le puede considerar como el punto de ruptura con una monarquía de raíces medievales que actuaba a su antojo y basaba su legitimidad en el derecho divino que tanto habían apoyado los *tories* durante esta época, como manifiesta Enrique Guillén (2001).

Esto hace que “desde 1689 en adelante ningún rey, ni siquiera Jorge III en su juventud, intentó jamás gobernar sin Parlamento o contrariamente a los votos de la Cámara de los Comunes” (Trevelyan, 1926, p. 339).

Por tanto, ¿de qué manera estas instituciones que comienzan a jugar un papel importante en la sociedad británica dieron soporte a la Revolución Industrial?

#### **4.1. Conceptos**

En este punto nos damos cuenta de la dificultad que tiene referirse a las “instituciones” sin haber definido el término previamente.

Geoffrey M. Hodgson (2006) se encarga de analizarlo en su artículo “What are institutions?”, estableciendo la definición como “sistemas de reglas sociales establecidas y prevalentes que estructuran las interacciones sociales”. Son, por tanto, capaces de determinar y restringir las acciones y pensamientos de los distintos agentes, a través de normas.

Hodgson aclara también el concepto de *organizaciones* como “instituciones especiales que implican (a) criterios para establecer sus límites y distinguir a sus miembros de los que no lo son, (b) principios de soberanía sobre quién manda, y (c) cadenas de mando que delimitan las responsabilidades dentro de la organización.

Por tanto, y llevándolo a nuestro campo, el Parlamento británico se establece como una institución que establece mediante reglas la manera en que las organizaciones del país se relacionarán entre ellas (por ejemplo, el vínculo entre empresas y sindicatos).

Este ejemplo concuerda así con la terminología utilizada por Douglas North, quien no analiza las estructuras internas de las organizaciones, sino las relaciones entre ellas:

“Es la interacción entre las instituciones y las organizaciones lo que da forma a la evolución institucional de una economía. Si las instituciones son las reglas del juego, las organizaciones y sus empresarios son los jugadores. Las organizaciones están formadas por grupos de individuos unidos por algún propósito común para alcanzar determinados objetivos” (Douglass North, 2006, sección III).

Vemos que el establecer unas reglas en la sociedad limita las posibles elecciones individuales, de manera que se deja un camino más claro y sencillo para las actividades diarias que pueden llevarse a cabo.

Además de que, como explica Douglas North (1990), éstas no siempre se cumplen y, por tanto, su ejecución tampoco implica en todos los casos una mayor eficiencia de la sociedad (y, por tanto, su evolución) ni de la propia institución.

#### **4.2. Teoría del cambio institucional**

Como Karl Persson establece en su libro “An Economic History of Europe”, cuando se realizan análisis históricos la eficiencia de un organismo se mide habitualmente por el incremento de bienestar que genera para la sociedad, y no a través del término económico de “Pareto”. Pero en algunas ocasiones, la existencia ininterrumpida en el tiempo de algunas instituciones no implica una correlación directa con su nivel de eficiencia, sino que, en muchos casos, su persistencia se produce porque beneficia a las esferas más privilegiadas de la sociedad, que tienen el poder político suficiente para evitar cambios sociales. Este es el caso de los señoríos, las curias, la servidumbre o el esclavismo.

El ejemplo de los gremios medievales es también un modelo que hoy en día continúa debatiéndose.

En su surgimiento, se trataba de asociaciones que tenían como objetivo el asociacionismo, en vistas a permitir que los miembros y las familias de estos tuviesen un lugar en el mismo. Cada gremio juntaba a todos los talleres de un lugar que se especializaban en una misma actividad.

Cuando comienzan a desarrollarse estos objetivos cambian, volviéndose maximizadores del beneficio. Su regulación también aumenta, de manera que el método de aprendizaje, los precios finales, la duración de la jornada e incluso las herramientas utilizadas en la actividad se vieron reflejados en los Estatutos. Les permitía fijar barreras de entrada en un sector particular, fijaban los precios y mantenían homogéneamente la calidad de sus productos, por lo que se consideraban una institución eficaz allí donde los mercados eran débiles e ineficientes.

El paso del tiempo hace que su regulación se vuelva exagerada, convirtiendo algunos gremios en monopolistas y en fijadores de precios.

Esto lleva a una especialización excesiva, que también genera una oferta muy limitada y un producto final muy caro, características que liberales como Adam Smith critican en su momento. Sostenía que, al organizarse como cárteles, manipulaban precios y no permitían el progreso ni las innovaciones tecnológicas (Persson, 2010). Al no tratarse de una estructura eficiente, la llegada de los mercaderes (y por tanto de capital), disuelve estos grupos.

Aunque estos ejemplos de instituciones ineficientes que se mantienen a lo largo del tiempo podrían parecer una contradicción respecto a modelos que apoyan la existencia de un “cambio institucional” (“proceso centralizado de elección colectiva en el que las reglas son especificadas explícitamente por una entidad política colectiva, como la comunidad o el Estado, y los individuos y las organizaciones se involucran en acciones colectivas, conflictos y negociaciones para tratar de cambiarlas las reglas para su propio beneficio” (Kingston y Caballero, 2008)). Si observamos el desarrollo de la Historia, vemos que suponen un reflejo de una de las hipótesis de la “teoría de costes de transacción”: se apoya en el pensamiento de que, si ciertas “transacciones” poseen costes muy elevados previos a realizar este movimiento, los agentes que las quieran



llevar a cabo tratarán de realizar acuerdos institucionales para reducir esos costes, de manera que sea un negocio beneficioso. Esto elimina las instituciones ineficientes, y trata al mismo tiempo de generar otras nuevas y mejores.

Vemos entonces la introducción en el texto del término “cambio institucional”, que jugará un papel muy importante a la hora de determinar si las instituciones tuvieron gran influencia en el origen de la Revolución industrial, o fue mera coincidencia.

### **4.3. Nueva Teoría Institucional**

Uno de los programas de investigación de la economía que ha sido recibido con gran apoyo en los últimos años es el de la Nueva Economía Institucional (NEI), donde se establecen las instituciones como una parte importante de la explicación de la economía.

Esta teoría introduce nuevas hipótesis que otorgan una visión más realista a las teorías neoclásicas anteriores: ahora los mercados son imperfectos, el individuo tiene racionalidad limitada, las instituciones se definen como las reglas que limitan y establecen comportamientos, y el paso del tiempo y la historia se introducen como factores que afectan a los resultados económicos.

Sobre estas bases surgen también teorías de economía política que modifican los límites de los análisis anteriormente realizados, lo que permite ganar fuerza al análisis político de costes de transacción, basado en los siguientes puntos:

- La interacción política se define como un conjunto de relaciones contractuales.
- Las instituciones son las reglas del juego político y, por tanto, cuentan con un papel esencial en los incentivos de los diferentes agentes y resultados de las políticas.
- Tienen mucha importancia las estructuras de ejercicio de autoridad y mecanismos de organización establecidos para el juego político.
- Existen más costes de transacción en el sector político que en el económico.

- Las políticas públicas aceptadas son resultado de diferentes transacciones políticas a lo largo del tiempo.
- El compromiso juega un papel principal hacia la eficiencia institucional, justificando las fórmulas organizativas del Estado.

Ante esta nueva visión de la economía, parece que resultan esenciales las instituciones políticas en situaciones donde los costes de transacción son positivos (limitando así las situaciones eficientes, dado que no se produce un beneficio en el intercambio), puesto que determinarán el nivel de eficiencia de esas transacciones políticas complejas. (Arias y Caballero, 2003).

#### **4.4. Teoría de costes de transacción en política económica**

Ahora desarrollaremos la Teoría de Estado de costes de transacción, que estudia los tipos de Estado que North distingue y la transición que puede darse pasando de un modelo a otro, para confirmar así si el cambio que se produjo con la Declaración de Derechos tras la Revolución Gloriosa tuvo un impacto en la sociedad que lo predispuso para la emersión de la Revolución Industrial.

Se estudian dos tipos de Estado, el contractual y el depredador, basándose en el análisis de la relación entre el Estado y sus súbditos, según los beneficios del comercio que son causa de las economías de escala que generan la protección y derechos de propiedad que otorga la autoridad a cambio de un tributo.

El primero se caracteriza por tratar de maximizar la riqueza social ante la existencia de una distribución ecuánime del potencial de violencia, mientras que el segundo actúa como el agente de un grupo concreto que les recauda ingresos a expensas del resto de ciudadanos.

Es la existencia de costes de transacción positivos lo que hace que existan diferencias entre ambos modelos de Estado. A esta teoría se le une la importancia de incluir una dimensión histórico temporal y un sistema de creencias en el análisis político, puesto que las decisiones (tanto políticas como de otra índole) que son tomadas en el presente se realizan sobre las tomadas en el pasado. Esto explica que en ocasiones se pase de un patrón de Estado al otro: "el paso de un modelo de Estado depredador a otro contractual fue definitivo para la orientación histórica hacia el crecimiento de la Inglaterra del siglo XVII,

demostrando la superioridad del gobierno representativo surgido de la Revolución Gloriosa frente al marco institucional precedente” (Arias y Caballero, 2003).

Ante el caso de costes altos de transacción en las políticas públicas, son las instituciones las encargadas de buscar y tratar de conseguir la eficiencia.

La democracia con sufragio universal es considerada el modelo institucional más apto para alcanzar esos objetivos de eficiencia, de manera que se elimina parcial o totalmente el problema de la credibilidad que en ocasiones se encuentra unida a la consistencia temporal de la política, y se establece un marco de confianza.

Parece razonable pensar que el organismo político que ha conseguido una credibilidad ante su público objetivo trataría de mantenerla y respetarla a lo largo del tiempo, pero en la realidad pueden crearse situaciones oportunistas e incentivos que los llevaría a romper esa promesa. Esta es una de las críticas más destacables al enfoque convencional de la Política Económica, que observa al individuo político como alguien ajeno al proceso (carácter exógeno del comportamiento político), que actúa persiguiendo unos intereses que no tienen por qué coincidir con los de la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, la *teoría de la burocracia* plantea que los burócratas toman decisiones presupuestarias para lograr mayores ingresos para sus departamentos, y no para el bien de la ciudadanía.

Existiendo esta posibilidad, son las instituciones políticas las encargadas de crear un marco que asegure la ejecución de los compromisos establecidos, creando así un entorno de seguridad. La muestra más común de conseguir que esto se produzca es la delegación en un agente con diferentes preferencias temporales o con estructuras de incentivos diferentes a las del agente principal, de forma que sea arbitrario.

## **5. ¿EXPLICAN LOS ANTERIORES PUNTOS QUE LAS INSTITUCIONES DIESEN SOPORTE A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL?**

En política económica, un *sistema económico* se define como “conjunto de principios, instituciones y normas que regulan las relaciones entre los distintos sujetos y el desarrollo de las actividades económicas”. Vemos que un criterio

extendido para analizar esos sistemas es el de “modo de asignación”, que los clasifica según las instituciones o mecanismos mediante los que se toman decisiones que afecta a la asignación de recursos.

No solo observamos que la palabra institución aparece mencionada de manera recurrente en la literatura político-económica actual, sino que además es un instrumento bastante utilizado para tomar decisiones económicas.

Según la tipología de Kirschen, se distinguen cinco tipos de instrumentos de política económica:

- i. Instrumentos fiscales
- ii. Instrumentos monetarios y crediticios
- iii. Instrumentos de tipo de cambio
- iv. Instrumentos de control y regulaciones directas
- v. Cambios en el marco institucional

El último instrumento mencionado se considera el más complicado de cuantificar en la realidad, y dado que requiere de cambios legales para que se aplique, tiene un efecto a largo plazo.

Llevándolo a nuestro análisis de la Revolución, esto se ve reflejado en Inglaterra cuando se produjo el cambio a un gobierno representativo, estableciendo una separación de poderes que les protegió de la autoridad absoluta que anteriormente había tenido el soberano.

Por tanto, la Declaración de Derechos anteriormente mencionada aparta del foco principal a la longeva monarquía absoluta que controlaba a su antojo las aportaciones fiscales de la población y las concesiones monopolísticas, permitiendo un gran crecimiento económico y mayor recaudación.

La corona se ve desplazada por el Parlamento, que otorga unos derechos de propiedad muy novedosos para los sistemas señoriales del siglo XVIII: el sistema de campos abiertos, u “open fields” es sustituido por los cercamientos de tierras o “enclosures”, de manera que los nobles se convierten en terratenientes, permitiendo añadir esos terrenos a su propiedad privada, generando una acumulación del capital que no se daba anteriormente

Esto afecta de manera inversa a los campesinos que habían trabajado esas tierras, puesto que ahora deben convertirse en asalariados. Se trata de una novedad en la organización económica que “derroca” el antiguo feudalismo, instaurando así las bases del capitalismo.

Además, estas posesiones privadas comienzan a protegerse por la policía y tribunales del Estado, reduciendo también los costes de transacción de formalizar los intercambios que se producían mediante contratos, colaborando así en una creciente especialización productiva y creando mercados más desarrollados y eficientes. (Comín, 2011).

### **5.1. ¿Intervención estatal?**

Adam Smith fue el primer autor en publicar un libro de economía. Contrario a la fijación pública de precios, y enfocado en el interés por la política de la defensa, justicia y el desarrollo de obras e instituciones públicas, la libertad y el progreso su pensamiento se enmarca en la corriente *clásica* del “enfoque convencional” de la Política Económica; para los partidarios de este enfoque, la Teoría de la Política Económica es únicamente una ayuda instrumental para que la autoridad responsable pueda alcanzar de manera eficiente los objetivos que se plantean.

Esta corriente clásica de pensamiento apoya una mínima intervención del sector público en la economía, denominándolo incluso sistema de “no mercado”.

Este mercado permite que los recursos se asignen de manera más eficiente que cualquier otro sistema, dado que se basa en la especialización; además, en el caso de producirse algún desequilibrio entre oferta y demanda, es el propio mercado el que lo soluciona y suprime automáticamente.

La toma de decisiones se realiza por parte de los productores y consumidores (de forma descentralizada), respetando la libertad del individuo (puesto que no está regulado por nadie en particular).

Por último, destacan que las modificaciones en precios relativos y competencia provocan innovaciones y cambios técnicos para esos productores, siendo así beneficiosas.

Desgraciadamente, cuando estos modelos se producen en la economía real suelen alejarse del modelo teórico, generando al mismo tiempo fallos de

mercado (sean algunos de estos la creación de mercados no competitivos, externalidades, mercados incompletos, desequilibrios económicos...) que requieren de la intervención del sector público como un sujeto activo en la economía para alcanzar esos objetivos que las distintas autoridades pudieran desear lograr, y para suavizar costos no deseados que surgen en el sistema.

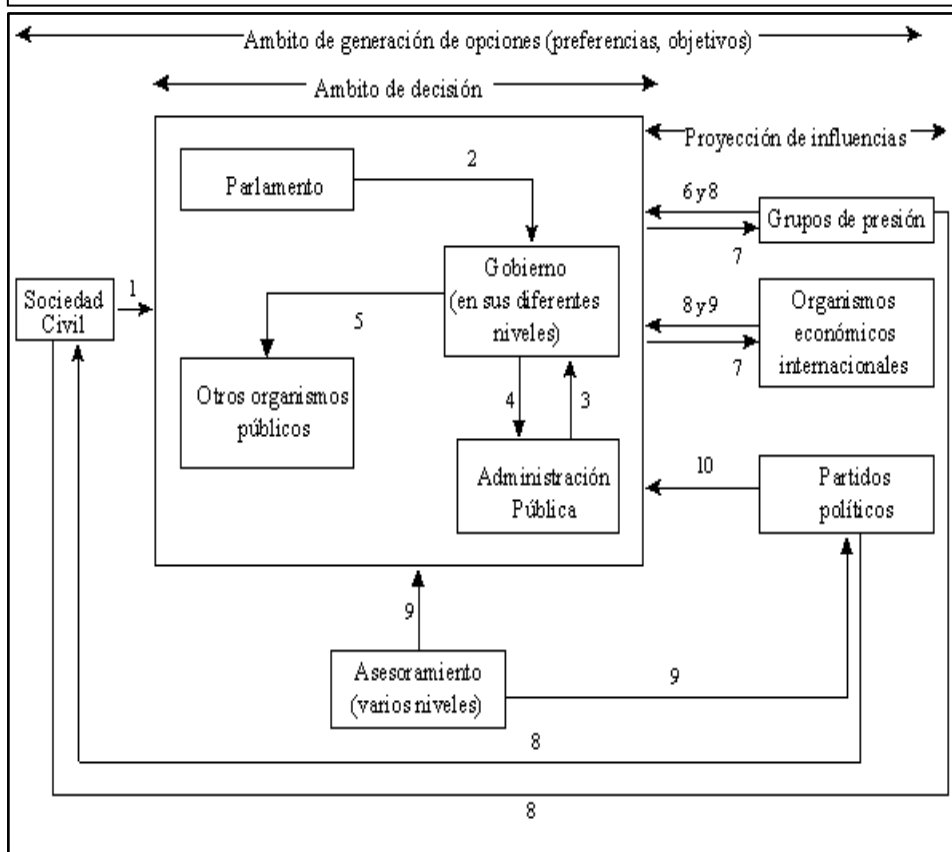
Esto nos lleva a analizar a su vez cuáles son esos sujetos activos antes mencionados, que incluso autores con distintos pensamientos establecen en consenso agentes esenciales para la toma de decisiones de política económica. Para Seraphim, el sujeto principal en la política económica es el Estado puesto que, además de la soberanía y capacidad sancionadora que le otorga el poder político, también se le une el poder económico.

La evolución histórica ha posibilitado el freno de la posición absolutista que el Estado pudiera adquirir tras el anterior enunciado, gracias a principios como el de “separación de poderes” de Montesquieu (1748), o el de “soberanía popular”, de Rousseau (1762).

Por tanto, observamos que la teoría económica establece diferentes órganos para la toma de decisiones en política económica, generando un marco institucional con diferentes órganos estatales de decisión:

- a) Parlamentos: se les otorga el poder legislativo y el control del proceso de elaboración de política económica.
- b) Gobiernos: es el poder ejecutivo, que cuenta con una posición fundamental en la toma de decisión dado que promulga y autoriza las distintas medidas.
- c) Administración y burócratas: proveen información para el Parlamento y Gobierno, y ejecuta las decisiones junto al poder ejecutivo.
- d) Ciudadanos, agrupados en diferentes grupos sociales: por ejemplo, los partidos políticos o los sindicatos, que ejercen presión sobre las decisiones a tomar gracias a su influencia sobre los miembros de los grupos (que se unen según ideologías afines o intereses comunes).
- e) Poder judicial: tiene la función de control de la legalidad, que el resto de poderes cumpla con sus labores de manera lícita.

*Esquema general de la participación de actores básicos en el proceso de elaboración de la política económica*



1.Revelación de preferencias 2. Designación/control político 3. Ejecución de actuaciones 4. Relación de agencia/delegación 5. Delegación/autonomía/relación de agencia 6. Presiones/búsqueda de intereses específicos 7. Consultas 8. Influencias 9. Asesoramiento técnico 10. Revelación de preferencias, búsqueda de objetivos ideológicos e influencias.

*Fuente:* Adaptado a partir de Arias (1996): La formación de la Política Económica. Madrid. Editorial Civitas.

Este régimen parlamentario con el que contaban estableció una elevada presión fiscal donde todos los ciudadanos participaban, debido a que la figura del Parlamento les permitía conocer con seguridad el destino de sus impuestos.

La actividad comercial se veía afectada, quizás no tanto por la carga fiscal impuesta, sino por su naturaleza errática: la incertidumbre sobre el tipo impositivo que podría ser exigido en el futuro, los privilegios asimétricos desde el gobierno y las barreras de entrada a la actividad económica para algunos tuvieron un efecto negativo en los países donde los parlamentos no lograron limitar el poder de la monarquía.

La participación de toda la población en la recaudación es una diferencia destacable frente a otras sociedades del Antiguo Régimen, donde los estamentos privilegiados (que por tanto poseían más riqueza) estaban exentos de determinadas contribuciones fiscales.

Un 83% de la recaudación fiscal se destinaba, según P. O'Brien, a gastos militares, proporcionando al país una superioridad militar frente a reinados como el español, holandés o francés permitiendo su hegemonía imperial y una gran expansión colonial, reflejada posteriormente en sus amplios mercados exteriores.

Esta nueva extensión del imperio británico provoca un impacto positivo en la demanda de material bélico que, a su vez, genera una necesidad de innovación tecnológica que estimula la revolución industrial (Comín, 2011).

En resumen y como establecen Arias y Caballero (2003), "la revolución redujo la dimensión expoliadora del sistema fiscal a favor del soberano y su capacidad para alterar unilateralmente los impuestos, limitó el poder legislativo y judicial de la Corona y estableció un sistema de equilibrios entre parlamento y monarquía. Todo ello hizo más predecibles las decisiones de gobierno y fortaleció e hizo más creíble el compromiso institucional de asegurar los derechos de los individuos. En suma, es un ejemplo de que el tránsito de la tiranía al gobierno representativo se puede entender como un refuerzo de la eficiencia política y económica" (Arias Moreira, X. y Caballero, G., 2003, pp. 117-136).

Este cambio en la política impositiva puede además clasificarse de manera clara como un ejemplo de instrumento fiscal, mencionado anteriormente en el catálogo de herramientas políticas de Kirschen.

## **5.2. ¿Leyes o creencias?**

Acabamos de ver, por tanto, los avances que se produjeron en Gran Bretaña tras la Revolución Gloriosa y su concordancia con las teorías de cambio institucional, pero nos continuamos preguntando ¿fue el papel de las instituciones lo suficientemente importante como para explicar la Revolución Industrial?

Existen en la actualidad numerosos autores que debaten sobre este tema.



Avner Greif y Joel Mokyr refutan en su artículo "Institutions and economic history: a critique of professor McCloskey" las ideas que la profesora explica en el *Journal of Institutional Economics* en 2015.

Mokyr considera que a pesar de que la definición inicial de North sobre las instituciones (1990) es algo simplista, es una descripción con gran impacto en la teoría de la Nueva Economía Institucional, donde se habla de la capacidad de la política de determinar los resultados económicos, mencionando así mismo nuevos temas de relevancia como son las limitaciones del poder ejecutivo y los problemas de compromiso de este.

La profesora no considera que las instituciones sean reglas, como establecía North, sino comportamientos que los individuos asumen debido a las creencias y normas que se han aceptado en la sociedad.

Al mismo tiempo, considera que las instituciones eficientes son capaces de explicar la eficaz asignación de recursos y un funcionamiento igualmente eficiente de los mercados, además de que cuentan con la capacidad de reparar los fallos del mismo; unido a esto, también justifican que exista una mayor confianza hacia la ejecución de contratos, el fomento del comercio gracias a la seguridad que otorgan los derechos de propiedad y el correcto mecanismo de los mercados laborales.

Por otro lado, considera que estas características no son suficientes para explicar cómo funciona el mundo moderno (es lo que trata de explicar en su artículo, pero cuenta con gran relevancia para nuestro análisis del impacto de las instituciones en la época de la Revolución Industrial).

La profesora analiza en su artículo las innovaciones británicas que se dan en la Revolución, en busca de las instituciones específicas que expliquen el cambio económico-social que se produjo posteriormente.

Su fallo, según establece Mokyr, es que en esta búsqueda utiliza la definición que ella misma critica: establece que las instituciones, como por ejemplo el derecho laboral, se transformaron después de que se produjeran "cambios éticos" ("Institutions, such as corporate law, changed after the ethical change"), pero no logra localizar esas supuestas normas formales.

Contra este pensamiento, Mokyr indica que el hecho de no encontrar cambios en las leyes (reglas formales) no implica que no se hayan dado cambios

institucionales. Para explicar esto se basa en la “Ley de pobres”, que protegió a los trabajadores ingleses ante la devaluación del capital humano cuando las tecnologías comienzan a desarrollarse a mediados del siglo XVIII. Al estar bien financiados y protegidos, esto permitió mantener el orden social y el desarrollo de las tecnologías. Como tal, las leyes que recogía el Parlamento al respecto no cambiaron, pero sus bases en las calles (sus creencias) se modificaron enormemente. Se cree que sin ellas la resistencia en las calles hubiese sido tal que la Revolución Industrial se habría visto detenida por un levantamiento popular.

Además, destaca la “República Literaria” que se formó en los siglos anteriores a la Revolución. Partiendo de la idea de McCloskey que considera que las instituciones son leyes, buen gobierno y un reparto eficiente de bienes públicos, esta nueva “comunidad” formada por millares de ciudadanos no es capaz de explicar por sí sola el crecimiento tras la Revolución Industrial. Por su parte, Mokyr refuta esta idea y considera que olvida que, sin el apoyo de los derechos de propiedad intelectual, el sistema de patentes establecido en Inglaterra y las creencias con que contaban en esta nueva sociedad, las innovaciones que surgieron y, por tanto, la Revolución no se habrían producido.

Muchos de los avances que se dieron en esa época vinieron de hombres que pertenecían al círculo de la República Literaria. Para que sus ideas se desarrollasen, los innovadores debían tener garantías la no-expropiación del excedente por parte del gobierno, que los proveedores mantendrían sus compromisos, o que sus trabajadores tendrían el salario prometido. Todo esto solo podía darse si las instituciones ofrecían respaldo. De lo contrario, como sucedía en algunas partes del mundo, adoptar la tecnología sin apoyo de reformas institucionales tan solo llevaba a desequilibrios e inestabilidad económica.

Mokyr establece la Guerra Civil inglesa, la Restauración y la Revolución Gloriosa como eventos muy destacables de la historia británica que explican los cambios que se produjeron en las instituciones de esa sociedad, criticando el pensamiento contrario de McCloskey que establece que en el período entre 1700 y 1850 solo cambiaron las “ideas”. La realidad es que a mediados del siglo XVIII la sociedad británica conservadora comienza a progresar: la corrupción, como

establece Mokyr (2009), se reduce y, por ejemplo, las logias y sociedades comienzan a garantizar regulaciones comerciales que permiten a los inversores arriesgarse a realizar proyectos inciertos, generando confianza.

Esta nueva visión institucionalista permite introducir nuevas tecnologías en la esfera productiva, puesto que cuentan con un entorno institucional que garantiza que las cosas funcionen y los compromisos se mantengan.

---

## **6. CONCLUSIONES**

Una vez llegados a este punto, surgen varias reflexiones: la Revolución Industrial resulta una cuestión singularmente amplia y de complicado abarcar para un ensayo de extensión limitada, teniendo además en cuenta que aun con el paso del tiempo continúa resultando de gran predilección para muchos, y al que se suman nuevas teorías y pensamientos.

Esto ocurre en igual medida aun restringiendo el asunto a una hipótesis concreta como es si el desarrollo que tuvieron las instituciones inglesas en esa época contribuyó al progreso de la Revolución.

El resultado principal en respuesta a esa suposición, y habiéndonos basado únicamente en los argumentos expuestos a lo largo de este trabajo (y que por tanto pueden contradecirse con el pensamiento de otros autores no valorados en este) es que el contar con una monarquía “avanzada”, donde el rey reduce su poder absoluto en pro de una monarquía parlamentaria benefició a la sociedad inglesa en diferentes áreas del panorama económico.

Este Parlamento, resultando ser una institución eficiente, concedió a la ciudadanía la seguridad necesaria para llevar a cabo inversiones arriesgadas y contratos y salarios que se cumplían. Esto también afectó a otros sectores, como el fiscal: comenzaron a fijarse tipos impositivos a todas las clases sociales, que junto a la seguridad de conocer dónde iban a aplicarse permitió recaudar de manera eficaz, distribuyéndolo concretamente en áreas (el militar, por ejemplo)

que posibilitaron una superioridad respecto a otros países europeos en ese momento.

Estos factores afectaron a su vez a otros sectores como las mejoras agrarias e industriales que, de la mano de otras causas muy distintas como el crecimiento de la población, la disminución de conflictos bélicos o un mercado interior lucrativo posibilitaron una transformación sin precedentes en diversos ámbitos (económico, social y tecnológico) de Inglaterra, que hoy en día conocemos como Revolución Industrial.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias Moreira, X. y Caballero, G. (2003) Instituciones, costos de transacción y políticas públicas: un panorama. *Revista de economía institucional*, vol. 5, nº8, pp. 117-146.

Bianchi, A. B. (2009) *Historia de la formación constitucional del Reino Unido*. Buenos Aires, Argentina, Argentina: Ediciones Cathedra Jurídica.

Carnota, Walter. (2016) *Las Declaraciones inglesas de derechos. Génesis y desarrollo de un constitucionalismo atípico*. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Comín, Francisco, (2011) *Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad*. Alianza Editorial, Madrid.

Feliu, G. y Sudrià. C. (2007) *Introducción a la historia económica mundial*. Universitat de València.

Fernández, José Ramón. (1983) Política y religión durante el reinado de Jacobo II a través de los embajadores españoles (1685-1688). *Revista de filología inglesa*, nº 13, págs. 35-96.

Floridia, G. G. (1991) *La costituzione dei moderni. Profili tecnici di storia costituzionale*. I. Dal medioevo inglese al 1791, pág. 240.

Greif, A. y Mokyr, J. (2015) Institutions and economic history: a critique of Professor McCloskey. *Journal of Institutional Economics*, vol. 12, nº1, pp.29-41.

Hodgson, G. M. (2006) What Are Institutions?, *Journal of Economic Issues*, 40:1, pp. 1-25.

Kingston, C. y Caballero, G. (2009) Comparing theories of institutional change. *Journal of Institutional Economics*, vol. 5, nº2, págs.151-180.

López, E. G. (2001) Los parlamentos y el tiempo. El ejemplo inglés hasta la “Revolución Gloriosa”. Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, nº 36-37, págs. 161-194.

North, D. (1990) *Institutions, Institutional Change and Economic Performance* (Political Economy of Institutions and Decisions). Cambridge: Cambridge University Press.

North, D. (2006) Desempeño económico en el transcurso de los años. *Temas de Management*, vol. 4, no. 3.

Persson, K. (2010) *An economic history of Europe. Knowledge, institutions and growth, 600 to the present*. Cambridge: Cambridge University Press, pp.74-89.

Valencia-Tello, Diana C. (2020) Revoluciones liberales y culturas jurídicas. *Revista de la Facultad de Derecho*, vol. 49, pág. 101.